



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 12 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200020800	Ordinario	Betty Maria Dominguez Molina	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social. Ugpp	18/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001310501220200021000	Ordinario	Hector Benavides	C.I. Prodeco S.A	18/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001310501220200019600	Ordinario	Jorge Luis Freile Hernandez	Valorcon Sa	18/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

59bb61fa-c078-4f66-9482-bae1d553f058



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 12 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200020600	Ordinario	Manuel Mendoza	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

59bb61fa-c078-4f66-9482-bae1d553f058



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 12 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200020200	Ordinario	Nubia Esther Parra Altahona	Gci Proyectos S.A.S	18/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220200020400	Ordinario	Orlando Gutiérrez Hernández	Colpensiones - Porvenir S.A.	18/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001310501220200021200	Ordinario	Ruth Mery Marquez	Palmeras De La Costa S.A, Administradora De Pensiones Colpensiones	18/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

59bb61fa-c078-4f66-9482-bae1d553f058



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 12 De Enero De 2021



08001310501220200026400	Tutela	Ivan Alberto Amador Silva	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/12/2020	Sentencia - Declarar Improcedente La Acción De Tutela Presentada Por El Señor Ivan Alberto Amador Silva En Nombre Propio, Contra De La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones,
08001310501220200026800	Tutela	Maria Camila Mercado Hoyos	Instituto Colombiano Para La Evaluacion De La Educacion - Icfes	18/12/2020	Sentencia - Sentencia- Declara Carencia Actual De Objeto De Tutela Por Hecho Superado
08001310501220200026000	Tutela	Tulia Carolina Estrada Lopez	Nacion-Ministerio De Defensa Nacional Y Otros	18/12/2020	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo De Los Derechos Fundamentales Invocados Por Carlos Arturo Diaz Estrada Dentro De La Acción De Tutela Por Él Instaurada Contra Dirección General De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

59bb61fa-c078-4f66-9482-bae1d553f058



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 12 De Enero De 2021



Sanidad Militar, Por Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva De Esta  
Providencia. Segundo:  
Ordenar A La Dirección  
General De Sanidad Militar  
Que Por Su Propia  
Gestión, Por Intermedio, O  
En Coordinación Con La  
Dirección De Sanidad De  
La Fuerza Aérea  
Colombiana, Le Realice Al  
Accionante Carlos Arturo  
Díaz Estrada Por Parte De  
Los Organismos Médico  
Laborales Militares Y De  
Policía Encargados De  
Determinar La Pérdida De  
Capacidad Laboral, Una  
Nueva Valoración Por  
Junta Médico Laboral A Fin  
De Determinar El Estado  
De Pérdida De Capacidad

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

59bb61fa-c078-4f66-9482-bae1d553f058



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 12 De Enero De 2021



Laboral, A Más Tardar Dentro De Los Dos Meses Siguientes A La Fecha De La Presente Providencia. Tercero: Ordenar A La Dirección General De Sanidad Militar Para Que Dicha Entidad Por Su Propia Gestión O Por Intermedio De La Dirección De Sanidad De La Fuerza Aérea Colombiana, Se Encargue De Prestarle La Asistencia Médica Que El Accionante Requiere (Tratamiento Médico Y Suministro De Medicamentos) Por El Periodo De Cuatro Meses Contados A Partir De La Fecha De La Presente Decisión, A Menos Que La Accionante Presente Las

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

59bb61fa-c078-4f66-9482-bae1d553f058



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 12 De Enero De 2021



Acciones Legales Ante La  
Jurisdicción De Lo  
Contencioso  
Administrativo, Evento En  
El Cual, La Atención Al  
Accionante Deberá  
Prestarse Hasta Que La  
Autoridad Jurisdiccional  
Decida De Fondo El  
Asunto. Cuarto: Notifíquese  
A Las Partes Y Al Defensor  
Del Pueblo, De  
Conformidad Con El  
Decreto 2591 De  
1991. Quinto: Si No Fuere  
Impugnado El Presente  
Fallo, Envíese A La  
Honorable Corte  
Constitucional Para Su  
Eventual Revisión.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

59bb61fa-c078-4f66-9482-bae1d553f058